ESTADO DE MEXICO

PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL

2018

INDICE

PRESENTACIÓN 3
1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS 8
1.1. MISIÓN 8
1.2. VISIÓN 8
1.3. AMOR 9
1.4. JUSTICIA 9
1.5. LIBERTAD 10
2. PRINCIPIOS SOCIALES 11
3. PRINCIPIOS POLÍTICOS 11
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN 12
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE DEPORTE 19
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE CULTURA 20
7. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 21
8. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL 22
9. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD 27
10. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE POBLACIÓN INDÍGENA 29
11. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA VIDA SILVESTRE 30
12. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CORRUPCIÓN 41

PRESENTACIÓN

El diez de febrero de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral.

Que en el Transitorio Segundo de dicho Decreto en su fracción II, inciso a), establece que; la celebración de elecciones federales y locales el primer domingo de junio del año que corresponda, en los términos de esta Constitución, a partir del 2015, salvo aquellas que se verifiquen en 2018, las cuales se llevarán a cabo el primer domingo de julio.

El veintitrés de mayo del 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Que el Transitorio Décimo Primero del decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que las elecciones ordinarias federales y locales que se verifiquen en el año 2018 se llevarán a cabo el primer domingo de julio.

El veinticuatro de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno”, el Decreto número 237 expedido por la Diputación Permanente de la H.”LVIII” Legislatura Local, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de armonizarla con la reforma política-electoral.

Que el veintiocho de junio del año 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno”, el Decreto número 248 expedido por la de la H.”LVIII” Legislatura Local, por el que se expide el Código Electoral del Estado de México y abroga el publicado el dos de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Que el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Código Electoral del Estado de México, establecen que en los procesos electorales los partidos políticos tendrán derecho a postular candidatos, formulas, planillas o listas, por sí mismos, en coalición o en candidatura común con otros partidos.

El artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos y el artículo 250 del Código Electoral de Estado de México, señalan la obligación de los Partidos Políticos de Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, así como presentar ante las instancias correspondientes la plataforma electoral que el candidato, fórmulas o planillas sostendrán en la elección de que se trate.

Es menester señalar que las propuestas expresadas en la presente plataforma electoral, han sido recabadas de acuerdo a la problemática que presentan y que buscan en todo momento solventar esas necesidades por medio del actuar de los gobiernos municipales de los 125 que integran el Estado de México.

El Municipio Mexicano constituye una de las más antiguas y fecundas instituciones de América, por estar estrechamente ligado al desarrollo de México debido a su

origen, evolución y características propias, el municipio tiene en la extensión completa del territorio estatal, una rica variedad de modalidades que expresen las formas de ser de nuestra entidad y de sus valores culturales y regionales.

En la Entidad se reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permita aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad. El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado desde su creación hasta el día hoy, por la preocupación de mejorar la calidad de vida de los mexiquenses en todos sus aspectos sin descuidar el entorno urbano y nuestro medio ambiente.

Esta preocupación es para el Partido Verde un compromiso para crear normas y políticas públicas partiendo de un análisis generalizado e incluyente de nuestra realidad social y económica sin perder de vista el cuidado de nuestro medio ambiente, el respeto y reconocimiento de los derechos humanos, para la solución integral de los problemas de nuestro estado.

Uno de los objetivos prioritarios para el Partido Verde en el Estado de México es alcanzar un óptimo desarrollo sostenible con el fin de garantizar una calidad de vida mejor para los mexiquenses, por lo que aplicado a todas las materias legislativas nuestros diputados deberán trabajar para que los mexiquenses tengamos leyes, que permitan solucionar los problemas que nos aquejan combinado con un recto y eficaz ejercicio de la función pública.

Los candidatos del Partido Verde Ecologista de México para integrar los ayuntamientos del Estado de México deberán atender en todo momento las propuestas plasmadas en la presente plataforma municipal en estrecha coordinación y vinculación a las necesidades legislativas de la LIX Legislatura de

nuestra entidad para que cualquier logro o propuesta parlamentaria se reproduzca y vinculen a nivel municipal.

El Estado de México es sin duda la más importante entidad de toda la República Mexicana. Dicha importancia es resultado de la propia historia nacional. Lo que hoy es el territorio del Estado de México, sirvió en el pasado como sede a pueblos con alto grado de desarrollo que marcaron pauta para el esplendor de culturas como la teotihuacana, y que aún hoy tras transcurso de más de mil años de su desaparición prevalecen huellas de la grandeza que alcanzaron.

Hoy en día el Estado de México es la entidad que experimenta la mayor movilidad interna de su población. Es decir si comparamos la cantidad de población que se va a otros Estados y la que viene de otras Entidades a establecerse en su territorio, el Estado de México ocupa el primer lugar, muy por encima de la Ciudad de México. La movilidad interna que experimenta nuestra entidad, en un año es la que tiene en el mismo periodo, los 13 Estados siguientes: Baja California Sur, San Luis Potosí, Nayarit, Aguascalientes, Yucatán, Guerrero, Tlaxcala, Colima, Campeche, Durango, Chiapas, Tabasco y Zacatecas, la movilidad interna de la población estatal es igual a la que experimentan en un año la Ciudad de México, Veracruz y Jalisco, que en conjunto tienen una población mayor a los 22 millones de habitantes y que ocupan los lugares segundo, tercero y cuarto respectivamente, a nivel nacional.

En relación con la inmigración internacional, en la entidad mexiquense, diez de cada mil habitantes del Estado de México emigran cada año hacia los Estados Unidos de Norteamérica, principalmente.

El fenómeno de la conurbación en la Zona Metropolitana del Valle de México, causa la sobrepoblación, lo que ha complicado la solución de los problemas de la vida urbana, como la falta de servicios públicos, la seguridad pública, el transporte, la pobreza, el incremento del índice delictivo, la falta de espacios educativos y

recreativos, la atención a la salud, las diversas problemáticas del transporte público, la deforestación de nuestros bosques, la total y falta de planeación urbana, las constantes violaciones de los usos de suelo, y muchos más que son perceptibles a simple vista.

Esos problemas son más serios y se agudizan en la región conformada por la Ciudad de México y los municipios mexiquenses que lo rodean como Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Atizapán de Zaragoza, Valle de Chalco, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Coacalco, Chalco, La Paz, Huixquilucan, Cuautitlán Izcalli, Texcoco, y el resto de los municipios llamados conurbados. Se calcula que 40 municipios del Estado de México y de Hidalgo más las 16 Delegaciones de la Ciudad de México conforman la Zona Metropolitana, con una población superior a los 25 millones, que equivale a la población total de la República de Corea del Norte.

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca, se ha consolidado en los últimos años y la conforman los municipios de Toluca, Metepec, San Mateo Atenco, Zinacantepec y Lerma, Almoloya de Juárez, Ocoyoacac, Calimaya, Xonacatlán, Otzolotepec, Mexicaltzingo, y Chapultepec, tiene un total de más de 1.6 millones de habitantes.

No obstante que el Estado de México es la entidad más poblada del país y que tiene la segunda economía a nivel nacional con múltiples problemas derivados de su gran población y como integrante de la zona metropolitana del Valle de México.

Esto pone en evidencia la necesidad de trabajar a fondo en el fortalecimiento del municipio para que responda a las necesidades de los mexiquenses y sobre todo para que cada municipio se comprometa más y mejor en las captaciones de recursos propios y no solo depender de lo que reciba del Estado y la Federación.

1. DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México, ha adquirido una presencia fundamental en la vida moderna de nuestro país. Es un partido joven para un México Nuevo. Es el emblema de nuestro futuro, tanto por su juventud como por la defensa que han enarbolado de los recursos naturales y el medio ambiente; todos ellos indispensables para ese futuro. En una nación como la nuestra, en que un gran número de la población es menor de 30 años, resulta fundamental contar con un espacio de expresión política de y para los jóvenes como el que representa este Instituto Político.

1.1. MISIÓN

El Partido Verde Ecologista de México es una organización de ciudadanos ecologistas, comprometidos con el respeto por todas las manifestaciones de la vida, la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; y cuya acción política se orienta a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

1.2. VISIÓN

El Partido Verde Ecologista de México es la fuerza política de los ciudadanos que participan democrática y libremente en las decisiones fundamentales de la sociedad, para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza y dentro de una sociedad más justa.

1.3. AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM. Lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México. El amor del ser humano hacia sus hermanos menores, que son los animales, redundaría en grandes beneficios ecológicos y haría más factible esparcir el amor entre los humanos y el amor y el respeto por vegetales y minerales.

1.4. JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones de Partido Verde Ecologista de México con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de sacar ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente. Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al

derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta. Pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

1.5. LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

2. PRINCIPIOS SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficiente que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener al igual que los demás seres, en el número de individuos soportables por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

3. PRINCIPIOS POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos del PVEM difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM quiere contribuir a formar

una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN

La educación pública en el Estado de México es un tema de escepticismo social, puesto que existen diversos fenómenos que han desencadenado una grave deficiencia de conocimiento para muchos de nuestros niños y jóvenes. Sin embargo debe ser un tema prioritario para gestión pública en nuestra entidad.

Para el Partido Verde Ecologista de México, este tema, es de gran relevancia para el crecimiento social y económico de nuestra entidad, sin ella no podemos combatir los graves problemas a los que actualmente nos enfrentamos, la violencia , la desigualdad y a la pobreza son fenómenos ocasionados, entre otras causas, por el escaso nivel académico educativo en los planteles de enseñanza, por la falta de competitividad educativa de los niños y jóvenes así como por el estancamiento de los sistemas de enseñanza.

Para el Partido Verde Ecologista de México la educación en nuestros planteles, es el cimiento en el que descansa el proyecto de desarrollo que los mexiquenses necesitamos para construir nuevas oportunidades de progreso.

Cabe añadir, que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) el fenómeno del analfabetismo en México está ligado a las dificultades que tiene el sistema educativo para brindar una cubertura integral de educación básica a los niños que ahora son adultos y que viven en las localidades más pequeñas y dispersas. Esto ha traído consigo un alto índice de analfabetismo en adultos que carecen de un nivel de formación escolar.

Otro de los problemas en tema educativo es la deserción, pues de acuerdo a la SEP cada día desertan 3 mil jóvenes del bachillerato a nivel nacional, que equivale a 600 mil alumnos al año, por carecer de incentivos para seguir estudiando y enfrentar diversas presiones sociales y económicas que los obligan a dejar sus estudios. Por un lado la alta demanda en las escuelas públicas los limita a ser partícipes de los concursos nacionales para tener acceso a alternativas eficientes de desarrollo educativo, y por otro la do los programas de becas otorgados por el gobierno son insuficientes, además de que únicamente otorgan apoyos a las instituciones de educación pública.

Es menester señalar también la deficiente infraestructura escolar la cual afecta a la calidad educativa, debido a que el 94% del presupuesto es asignado al gasto corriente que incluye pago de salarios y materiales. La falta de infraestructura ha permitido que los planteles sufran el desgaste que producen el sol, la lluvia entre otros dejando en ocasiones sin clases a muchos niños.

El Partido Verde ecologista de México Propone:

- Garantizar que el pago de cuotas, donaciones y otras contribuciones que se solicitan sean plenamente voluntarias y de acuerdo con la capacidad económica de cada padre de familia.

- Establecer de manera generalizada el Bono Educativo para el aprendizaje del idioma Inglés y Computación de todos los alumnos de educación básica con la finalidad de asegurar el acceso de los estudiantes de secundaria a estos conocimientos.

- Dotar de mayores recursos a los programas de becas inglés y computación en los niveles de bachillerato y universidad del gobierno del estado.

- Impulsar los programas de capacitación, actualización e innovación de carácter obligatorio para el personal docente de educación básica y educación media superior, con el fin de mejorar permanentemente la calidad del profesorado.

- Impulsar la creación de un sistema estatal de certificación que evalué la calidad de la infraestructura de los planteles, procesos educativos, capacitación y calidad del profesorado, así como prácticas de sustentabilidad en todos los niveles educativos.

- Fortalecer el sistema de becas y crédito educativo a tasas preferenciales para todos los niveles educación superior, aumentando significativamente la cobertura de las mismas para instituciones privadas.

- Dotar de mayores recursos etiquetados para apoyar con becas a estudiantes de excelencia y así incentivarlos para que terminen sus estudios.

- Desarrollar e impulsar una nueva agenda de reformas que permita atender los retos de cobertura, calidad y eficiencia de la educación básica.

- Impulsar que el personal docente, como formadores del presente y futuro del país, cuente con altos niveles de estudios como post grados y maestrías.

- Incrementar la cuota de becas que otorgan las instituciones privadas de 5% a 15 %, bajo el entendido del interés solidario en la educación de los mexiquense.

- Sistema de tutores personales y clases de apoyo a alumnos que se encuentren retrasados en relación a sus compañeros en clase, de manera que el retraso no sea una motivación para abandonar eventualmente los estudios.

- Fortalecer los estudios en la Normal, con el fin de formar expertos en educación y no solo profesores.

- Incrementar la cobertura en educación básica y media- superior, mejorar los planes de estudio dándoles un enfoque de calidad ética y calidad en educación superior.

- Fortalecer la investigación para generar patentes mexicanas.

- Generar un sistema de promoción y permanencia de los docentes que cumplan con las metas y objetivos, a fin de incentivarlos y esto se refleje en un mejor nivel de enseñanza.

- Dotar de recursos suficientes para que los centros de enseñanza cuenten con la infraestructura necesaria para la impartición de clases y la plantilla de docentes completa y adecuada.

- Dotar de mayores recursos para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de planes y programas de estudio.

- Promover una competencia sana entre los diferentes planteles educativos de educación básica para que se promueva el mejoramiento de cada uno de los centros de aprendizaje y así mejorar la calidad de la educación.

- Regular venta de productos chatarra en escuelas, incluyendo la prohibición la venta y comercialización de bebidas carbonatadas que causen problemas de obesidad; así como inhibir la publicidad que alienten el consumismo de alimentos y bebidas que no coadyuven a una dieta balanceada en las escuelas de nivel básico, media superior y bachillerato. Todo esto con el fin de disminuir los problemas de obesidad en infantes que padece nuestro país.

- Promover que las autoridades educativas, en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes, establezcan los valores nutricionales mínimos que deberán contener los alimentos que se enajenan en las instituciones de educación de nivel básico y medio superior, prohibiéndose aquellos con bajo o nulo valor nutricional.

- Crear mecanismos a través de los cuales las asociaciones de padres de familia participen activamente con las autoridades escolares en el diseño de los programas y planes de alimentación que el Estado establezca, ya sea a través de los almuerzos escolares estatales. o de los productos que sean comercializados por las cooperativas dentro de las instalaciones.

- Promover horarios mixtos en las escuelas con el fin de fomentar el deporte, ayuda a las madres trabajadoras y erradicación de la ociosidad.

- Incrementar, optimizar y mejorar la productividad educativa, mediante la reducción del gasto corriente, que permitan una gestión institucional eficiente, con eficacia social y productiva, al servicio de la educación.

- Fomentar la cultura de la autorregulación, autoevaluación y el mejoramiento continuo en todos los niveles a profesores y alumnos, para asegurar procesos de calidad acordes con el servicio público de educación.

- Promover la permanencia del estudiante con poca capacidad económica de nivel medio superior y superior en el proceso educativo mediante una vinculación al mercado laboral, abriendo plazas de trabajos temporales y de medio tiempo, relacionados con los estudios del estudiante.

- Perfeccionar el programa de Carrera Magisterial, cuyo objetivo fundamental es elevar la calidad de la educación a través del apoyo y fortalecimiento de la profesionalización y actualización docente, acorde a la época y al avance tecnológico.

- Apoyo con recursos humanos, tecnológicos y financieros, a los centros de estatales y municipales de educación, para reducir la inequidad educativa, además de que estos centros están más cercanos a las poblaciones más vulnerables y marginadas así como a las comunidades indígenas. .

- Se realizarán estudios legislativos para proponer nuevos programas de formación magisterial, para que existan los maestros en cantidad y calidad suficientes para atender la demanda de servicios de educación que determina la estructura demográfica.

- Se analizarán propuestas de reforma a la ley de educación, para fortalecer la educación dirigida a exaltar los valores nacionales, cuidado del medio ambiente, y

el respeto a los derechos humanos a través de una educación con perspectiva de género, para la paz, la tolerancia, la democracia, la pluralidad, la diversidad y la participación ciudadana.

- Proponer que dentro de la ley educativa se mencionen los programas educativos relativos al cuidado del medio ambiente.

- Realizar iniciativas de ley para dar consistencia a los programas de educación para adultos, a fin de que nuestros trabajadores y técnicos adquieran mayor preparación.

- Impulsar proyectos legislativos en pro de estudiantes del nivel básico y medio superior que practiquen algún deporte para su integración al alto rendimiento sin que abandonen sus estudios.

- Impulsar proyectos legislativos en pro de escuelas y programas de ayuda para alumnos con capacidades especiales y los encaminados a la detección temprana de discapacidades que estimulen la integración de estas personas a la sociedad.

- Realizar la iniciativa de ley para promover la inclusión en el programa de estudios la materia de ecología y sus respectivos textos escolares.

- Promover que dentro de la Ley educativa se establezcan programas para la prevención del bulliyng en las escuelas.

- Promover una reforma al marco jurídico para que la educación media conceda a los egresados herramientas cognoscitivas y técnicas básicas que les permitan ingresar al mercado laboral con éxito.

- Emprender una reforma al marco jurídico de la investigación científica y tecnológica para impulsar la formación y desarrollo de profesores e investigadores de excelencia.

5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE DEPORTE

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover proyectos legislativos para fortalecer y ampliar la infraestructura deportiva con estándares internacionales para permitir la práctica masiva y de alto rendimiento de los deportistas.

- Buscar que se destinen mayores recursos al mejoramiento de las instalaciones deportivas y habilitación de nuevas.

- Promover reformas para el desarrollo institucional metodológico y científico de la medicina deportiva.

- Promover reformas legislativas para el otorgamiento de estímulos económicos a deportistas destacados.

- Promover reformas legislativas para mejorar las condiciones en que se práctica el deporte paraolímpico.

- Proponer iniciativas para fortalecer y ampliar la infraestructura deportiva para permitir la práctica masiva de los deportes y brindar a la juventud alternativas que les eviten caer en hábitos y prácticas antisociales.

- Promover la construcción de espacios deportivos en todos los centros educativos de la entidad.

- Promover la realización de congresos deportivos universitarios y amateurs en el Estado de México en donde los jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en torneos deportivos, con nivel competitivo.

- Impulsar un sistema amplio de becas que garantice la permanencia de estudiantes deportistas de bajos recursos en las aulas como en sus programas de entrenamiento, hasta concluir su instrucción superior.

- Impulsar la difusión de los deportes o disciplinas olímpicas entre los jóvenes del nivel escolar básico, para catapultar la obtención de talentos a temprana edad.

- Promover iniciativas políticas públicas a nivel municipal para la adecuación de espacios y zonas naturales para la práctica de los llamados eco deportes.

- Impulsar la implementación de políticas públicas que nos permitan crear un atlas deportivo en función a las características de la población del Estado.

- Revisar y actualizar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México para fortalecer el establecimiento de becas y estímulos a los deportistas.

6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE CULTURA

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover la creación de instrumentos abiertos e incluyentes que la promuevan, en especial entre la juventud, hombres y mujeres, que permitan la transmisión generacional de nuestros valores y la preservación de nuestro patrimonio histórico, cultural y ambiental.

- Promover de manera permanente, la protección del patrimonio artístico e histórico de la entidad.

- Promover de manera permanente las técnicas y políticas de cuidado del agua.

- Revisar el marco jurídico para dar toda clase de garantías a la propiedad intelectual, pieza fundamental para la seguridad de los creadores.

- Apoyar los proyectos de promoción y divulgación de la cultura mexiquense en el país y en el extranjero.

7. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover iniciativas para que sean canalizados más recursos a las áreas de investigación en las instituciones públicas de nivel superior, implementar concursos con reconocimientos y premiación económicas altas para catapultar la innovación en la entidad.

- Apoyar la investigación en los sectores: hídricos, forestal, agrícola y de salud pública.

- Fomentar el uso de ecotecnias relacionadas con la adaptación y la mitigación del cambio climático, mediante programas, subsidios, incentivos fiscales y regulaciones específicas dictadas por la autoridad estatal o municipal.

- Establecer medidas de adaptación y diseño de infraestructura en zonas de ecoturismo en la entidad.

- Fomentar la cultura para incentivar la inversión en ciencia y tecnología por parte del sector social y privado.

- Promover técnicas alternativas de producción en agroecosistemas sustentables, como la agricultura orgánica, la agroforestería, entre otros.

- Revisar la legislación en materia de Internet y telecomunicaciones.

8. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Estimular la creación de cooperativas de construcción de viviendas que utilicen materiales amigables con el medio ambiente.

- Promover la revisión y actualización del marco jurídico estableciendo disposiciones obligatorias que garanticen los derechos de las personas con discapacidad y señalar sanciones más severas a quienes las incumplan.

- Promover la generación de iniciativas en materia de salud, educación, empleo, capacitación, cultura, recreación, deporte, comunicaciones, desarrollo social, desarrollo económico, sistemas de información, y derechos humanos.

- Legislar para imponer sanciones cuando los responsables de las entidades públicas estatales discriminen a personas con capacidades especiales o cuando no les otorguen empleo por la misma razón.

- Impulsaremos las reformas y mecanismos necesarios para que las parejas jóvenes puedan adquirir créditos y facilidades para la adquisición de su primera vivienda.

- Propondremos nuevos modelos habitacionales la variable ambiental deberá ser la base de la construcción, adoptando nuevos materiales en la construcción que demande menor consumo energético, por aire acondicionado.

- Impulsaremos una iniciativa para que las políticas en la construcción de nuevas casa habitación con sistemas de calentamiento solar.

- Implementaremos reformas para que en los nuevos fraccionamientos el uso de alumbrado público sea con energía solar.

- Impulsar la instrumentación de reformas y mecanismos para una política de vivienda campesina propiciando la creación de un fondo de financiamiento equiparable a los instrumentos de crédito propiedad de los obreros, trabajadores al servicio del Estado.

- Proponer iniciativas que se relacionen con el marco legal regulatorio e instrumentos financieros en la materia; la cobertura a los estratos de menores

ingresos; la articulación de las instituciones y con programas e instrumentos no tradicionales, así como la mejor coordinación con las autoridades estatales y municipales.

- Legislaremos en lo relacionado con la racionalización y la transparencia de los subsidios implícitos en el financiamiento a la vivienda para que éstos sean verdaderamente progresivos.

- Impulsaremos una reforma jurídica para desarrollar un mercado hipotecario que canalice el ahorro privado al otorgamiento de créditos a la vivienda y reduzca los costos de los mismos.

- Promover que los recursos destinados a combatir la pobreza lleguen de manera más directa e individualmente a los marginados.

- Incluir de manera transversal la dimensión ambiental en las políticas sociales, ya que la preservación del medio ambiente está asociada directamente con el combate a la pobreza.

- Promover inversión en actividades de mayor y más pronto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, priorizando regiones de la entidad en donde se presentan los mayores rezagos sociales o las más altas tasas de emigrantes.

- Proponer proyectos legislativos tendentes a abatir la pobreza extrema a partir del adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

- Proponer una legislación relacionada a los proyectos de inversión en actividades de alto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente

remunerados, especialmente en regiones y municipios en donde se presentan los mayores rezagos sociales o las más altas tasas de emigración.

- Encontrar los mecanismos legislativos que permitan mejorar los servicios de salud a la población en pobreza extrema.

- Vigilar a través de la creación de padrones de beneficiarios que los programas de asistencia social de los tres órdenes de gobierno, lleguen efectivamente a quienes más los necesitan.

- Fomentar reformas para incrementar las oportunidades de empleo y acceso a la educación para erradicar el fenómeno social de jóvenes que no estudian ni trabajan.

- Promover una revisión de la legislación que evite la discriminación en los centros de trabajo hacia la juventud tan sólo por su edad, condición social, física y económica o su preparación académica.

- Promover una reforma laboral para contemplar la modalidad de empleo juvenil, promoviendo incentivos fiscales a empresas.

- Realizar propuestas de legislación para promover un aprendizaje innovador, caracterizado por la relación entre educación y medio ambiente (educación ambiental) en todos los niveles escolares, de tal manera que dentro de los planes y programas de estudio se observen los principios de protección al ambiente, aprovechamiento sustentable de recursos naturales y ética para la sustentabilidad.

- Promover un proyecto de legislación para incentivar la contratación de personas mayores de sesenta años, en el mercado laboral, fomentando incentivos fiscales a empresas.

- Extender el sistema de seguridad social para que incremente y mejore las prestaciones en relación al desempleo, enfermedad, invalidez, cesantía en edad avanzada y vejez.

- Crear oportunidades productivas para las personas de la tercera edad y personas con discapacidad; estimular la creación de empleos y de actividades.

- Aportar un proyecto de legislación a favor del respeto a la población mayor a los 60 años de edad.

- Impulsar las reformas necesarias a los servicios gubernamentales de salud con el fin de que tanto en cobertura como en especialidades las instituciones hospitalarias públicas den una atención apropiada a la población mayor de 60 años.

- Promover e impulsar leyes para la eliminación de los obstáculos que impiden a los adultos mayores tener acceso a créditos y seguros, solamente por causa de su edad.

- Crear más y mejores empleos para mujeres, vigilando la correcta aplicación del criterio de que a trabajo igual salario.

- Fomentar una cultura de denuncia por parte de las mujeres cuando sufran algún tipo de discriminación.

- Legislar para dotar a las mujeres de más y mejores instrumentos jurídicos, económicos y sociales para alcanzar la igualdad. Para ello es necesario impulsar una política de Estado que conciba la participación de las mujeres en el desarrollo, desde una perspectiva estructural y de acceso a la esfera económica más allá de su papel en la familia y su función reproductiva.

- Presentar proyectos legislativos para asegurar que las mujeres en todos sus ciclos de vida reciban atención médica de calidad, mediante acciones concretas de salud para las mujeres.

- Proponer reformas o adiciones a las leyes para asegurar la incorporación del enfoque de género en la planeación de medidas relacionadas al medio ambiente así como en los procesos de adopción de decisiones en la evaluación del impacto por desastres naturales.

9. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar programas de salud nutricional dirigidos a grupos de riesgo, que combatan específicamente enfermedades como la obesidad, el sobrepeso, y la desnutrición.

- Proponer la realización anual de estudios clínicos y de rutina a alumnos que cursen la educación básica como una medida preventiva.

- Propondremos una iniciativa de ley para el otorgamiento y canje de vales de medicamentos en el sector salud en el estado.

- Impulsaremos una reforma con relación a la creación de más hospitales de tercer nivel por todo el estado.

- Impulsaremos una iniciativa para combatir el cáncer cervicouterino, mediante vacunas gratuitas.

- Impulsaremos una profunda reforma al sistema de salud dentro del contexto de una política para la seguridad social. El objetivo es hacer posible una reorganización que responda a las nuevas realidades económicas, sociales, demográficas y epidemiológicas del Estado de México, para que los servicios de salud sean universales, de mayor calidad y den plena cobertura.

- Propondremos una ley para el cumplimiento de una política social que complemente las acciones de atención médica, con aquellas dirigidas a mejorar las condiciones sanitarias del medio, en especial el abastecimiento de agua potable y el saneamiento básico.

- Plantearemos una reforma con relación al acceso a los servicios de salud a la población abierta, la ampliación de su cobertura, el fortalecimiento de los programas específicos: vacunación, planeación familiar, atención materno-infantil, nutrición, lucha contra el SIDA, combate al alcoholismo, a la drogadicción, neurosis, tensión y depresión para evitar suicidios infantil y juvenil.

- Propondremos mecanismos legales para el establecimiento de una red mínima de seguridad social a la que todos los mexiquenses tengan acceso, sin excepción para avanzar hacia una cobertura universal de los beneficios con la participación solidaria de los tres órdenes de gobierno del estado.

- Se realizarán estudios para emitir una ley y así fortalecer al Seguro Popular para las familias mexiquenses o bien no mexiquenses que residan en nuestro estado, mismas que carezcan de acceso a los sistemas de seguridad social, mediante servicios de salud de calidad, reduciendo con ello el número de familias que se

empobrecen anualmente como consecuencia de los gastos catastróficos por la atención de problemas de salud

- Legislaremos en defensa de las prestaciones y las cuotas a las instituciones de bienestar y seguridad social, para que estas permanezcan exentas de impuestos.

10. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE POBLACIÓN INDÍGENA

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer el respeto a la diversidad cultural y de etnias en el Estado de México.

- Impulsar una cultura de respeto y de conocimiento amplio de las costumbres y riqueza de las distintas etnias de la entidad.

- Impulsar la preservación de sus usos y costumbres, sus lenguas o dialectos, su cultura y sus organizaciones sociales.

- Impulsar una mayor participación de los indígenas en el desarrollo y establecimiento de las políticas públicas que directamente les repercuten, fomentando una campaña de concientización de todos los derechos que tienen.

- Proponer el otorgamiento de créditos y asesorías a las agrupaciones o sociedades económicas y laborales de las comunidades indígenas, que les permitan permanentemente capacitarse y su incorporación a las actividades productivas que elijan.

- Apoyar a las comunidades indígenas para que puedan acceder a créditos para que desarrollen acciones amigables con el medio ambiente, que redunden en su calidad de vida, salud, economía y evitar el desarraigo con su comunidad.

- Legislar a favor de programas dirigidos a los pueblos indígenas, tanto a los originarios como a los asentados en nuestro territorio estatal.

- Impulsar iniciativas para que la política hacia los pueblos indígenas del Estado, se sustente en su desarrollo integral y termine con las prácticas discriminatorias y excluyentes hacia ellos.

- Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Indígenas a efecto de preservar éstos como parte de su cultura.

- Presentar iniciativas para impulsar el acceso pleno de los pueblos indígenas a la procuración e impartición de justicia, con asistencia y apoyos en materia de intérpretes culturales y reconocimiento de sus sistemas normativos.

- Establecer proyectos legislativos que permitan a las comunidades indígenas vivir dignamente, con alternativas distintas a la sobre explotación de los recursos naturales.

11. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA VIDA SILVESTRE

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsaremos iniciativas para el cambio de patrón de cultivos, promoviendo la fruticultura y las especies vegetales con menores requerimientos de humedad.

- Realizar propuestas de ley para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

- Promover y regular legalmente el aprovechamiento sostenible, la preservación y en su caso la restauración de los elementos naturales y componentes de la biodiversidad de manera que sea compatible la obtención de beneficios económicos con la preservación de los ecosistemas.

- Proponer leyes que Fomenten la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y de la biodiversidad en su conjunto.

- Presentar iniciativas para fomentar y promocionar la cultura ambiental en todos los sectores de la sociedad, del uso racional de los recursos naturales, de la tecnología e investigación ambiental.

- Legislar todo lo concerniente al desarrollo sostenible de la Entidad mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

- Actualizaremos la legislación para impulsar la reforestación urbana y rural para lograr la conservación de las diversas especies forestales, así como también el desarrollo de especies animales que hoy están en peligro de extinción por la deforestación.

- Legislaremos para evitar la sobre explotación y el exceso de la capacidad de pesca por parte de los pescadores y administradores de las pesquerías, aplicando las medidas de ordenación que aseguren la proporción entre el esfuerzo de pesca

- y la capacidad de producción de los recursos y el aprovechamiento sostenible de los mismos.

- Impulsaremos una ley que regule, fomente la producción y consumo de productos orgánicos en el Estado de México. Dado los efectos del cambio climático en el campo mexiquense la única alternativa que tenemos para hacer frente a las prolongadas sequias y las torrenciales lluvias es promover nuevas tecnologías que implementen en el campo mexiquense el modelo de producción orgánica.

- Implementar políticas para conservar el entorno y lograr la suficiencia alimentaria fomentando la producción orgánica. Sin que ésta esté forzosamente certificada, dado que esto eleva los costos, pero requiere de una vigilancia y regulación por instancias gubernamentales locales, haciendo más accesible el precio de los mismos.

- Conforme a la Ley General de Cambio climático, recientemente aprobada en el Congreso de la Unión, propondremos la creación de una legislación estatal que permita hacer frente al fenómeno de cambio climático, destacando las acciones a tomar en cada sector productivo de nuestro estado que pudiera resultar afectado por dicho fenómeno.

- Impulsar reformas a la Ley Orgánica Municipal para el manejo de las áreas verdes, cualquier espacio con cubierta vegetal natural o inducida en el Estado de México, a fin de contar con personal calificado y certificado en los municipios que puedan de manera informada y responsable conservar, rescatar y restaurar cualquier espacio verde. Así como la generación entre las instancias municipales y

estatales de un manual técnico-practico que determine los criterios para podas, reforestaciones, control de plagas, y conservación de las áreas urbanas en el Estado de México.

- Impulsar política para canalizar recursos en medidas de mitigación de los efectos del cambio climático; creando un fondo para el cambio climático que atienda, pero sobre todo prevenga los desastres naturales ocasionados por dicho fenómeno.

- Establecer los medios que permitan a nuestro estado transitar a una economía de bajas emisiones de carbono.

- Impulsaremos reformas para que se invierta en ciencia y tecnología que de alternativas técnicas a los diversos sectores productivos del Estado de México para disminuir su impacto al medio ambiente. Desarrollando tecnología mexicana de menor costo y adaptada a las necesidades y realidad mexicana.

- Impulsaremos reformas para extender el Pago de servicios hídricos, a pagos por servicios ambientales, internalizando los costos de producción y sus impactos al entorno natural. Es decir el que contamine el agua, aire, destruya el entorno repare daño y pague.

- Promover la adecuación del presupuesto para atender eficientemente contingencias ambientales, provocadas por el efecto del cambio climático.

- Impulsaremos una reforma a la Ley Orgánica Municipal para que los municipios expidan un reglamento en materia ambiental.

- Impulsaremos una profunda restructuración ambiental en el ámbito legislativo, para asegurar el adecuado desarrollo de la población y de la naturaleza.

- Dotaremos al Estado de México de una legislación ambiental adecuada que otorgue a la ciudadanía mecanismos para lograr una eficiente gestión de los problemas ambientales municipales y estatales.

- Propondremos iniciativas para la procuración de la sustitución de procesos y productos de elevado costo ambiental, impulsando innovaciones tecnológicas de eficacia probada y menor o nulo efecto contaminante a través de la implantación de programas de manejo ambiental en todas las dependencias gubernamentales.

- Gestionaremos iniciativas de ley con relación a la impartición de educación ecológica en todos los niveles de instrucción académica.

- Crear mecanismos legales que garanticen la justicia y responsabilidad ambiental.

- Instrumentar mecanismos legales relacionados a la Responsabilidad Civil por daño ambiental.

- Aportaremos iniciativas para dar fortalecimiento a la Justicia Ambiental.

- Impulsaremos todas las reformas legales y crearemos los cuerpos normativos tendientes a ampliar los márgenes legales de participación ciudadana en la gestión ambiental, a través de mecanismos como la denuncia ciudadana, el acceso a la información ambiental y la posibilidad de impugnar por medios jurídicos los actos que dañen al ambiente en contravención de la normatividad.

- Apoyaremos reformas o adiciones para reducir los márgenes de discrecionalidad de la autoridad, a fin de ampliar la seguridad jurídica de la ciudadanía en materia ambiental.

- Fortalecer y enriquecer los instrumentos legales de política ambiental para que cumplan eficazmente con su finalidad.

- Asegurar la congruencia del marco jurídico de nuestro Estado con las leyes sobre normalización, procedimientos administrativos y organización de la Administración Pública del Estado.

- Realizar los estudios legislativos necesarios de investigación, análisis, resolución y toma de medidas para que los rastros municipales, granjas y corrales que se encuentran en zonas urbanas se les obligue a dejar de verter los residuos de animales sacrificados, sin pretratamiento, al sistema de alcantarillado municipal que contaminan cuerpos de agua y plantas tratadoras de aguas residuales.

- Presentar iniciativas relacionadas con los procedimientos administrativos necesarios a los rastros municipales, granjas y corrales que se encuentran en zonas urbanas que descargan los residuos de animales sacrificados, sin pretratamiento en el alcantarillado público y que contaminan cuerpos de agua de jurisdicción estatal.

- Promoveremos la reglamentación para que el manejo de aguas residuales de las industrias se haga a través de drenajes industriales exclusivos y para que no descarguen en ríos o presas.

- Promoveremos iniciativas de ley para el desarrollo tecnológico en materia de obtención de agua potable privilegiando fuentes alternativas para la obtención del vital líquido y para uso industrial y agropecuario, priorizando en su implementación el cuidado al medio ambiente.

- Legislaremos en temas relacionados con alternas de abastecimiento de agua a través de la captación de agua de lluvia, así como también con la utilización de materiales amigables con el ambiente en la construcción de sistemas de drenaje,

redes hidráulicas y repavimentación, revirtiendo así el daño ocasionado a los pozos y mantos freáticos consecuencia de los asentamientos humanos.

- Buscar la implementación de mecanismo que permitan la captación de agua de lluvia, separando drenajes a fin de potabilizarla o de usar en actividades donde no se requiera agua potable.

- Promover el uso del agua de lluvia para recargar mantos acuíferos, además con esto evitamos problemas de inundaciones, ya que la mayor parte de la infraestructura del drenaje profundo se usa para el desalojo del agua de en el Valle de México; atendiendo con ello el problema de inundaciones y la cada vez menos disponibilidad de agua en mantos acuíferos.

- Impulsar una política equitativa y sustentable en la administración del agua, a través de tarifas diferenciadas donde page más quien más consuma, evitando subsidio a quienes pueden pagar el costo real del agua.

- Promover entre la población un aprovechamiento racional, a través de campañas y programas educativos, generando una cultura del agua. Sancionando a quien la desperdicien y generando un manual de buenas prácticas en el uso sustentable del agua.

- Realizar iniciativas para reconocer a los grupos sociales, comunidades agrarias y pueblos indígenas con toda la importancia que tiene su vínculo directo con la biodiversidad, asimismo, garantizaremos que los sectores de productores directos puedan participar en el establecimiento, administración y manejo de las áreas naturales protegidas y obligaremos a la las Autoridades del Sector a brindarles asesoría ecológica en las actividades relacionadas con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

- Compatibilizar las reformas legales a la situación real que impera en las Áreas Naturales Protegidas, siendo procedente que, dentro de los límites que marca la licitud, exhortaremos a las Autoridades Federales a que continúen de manera urgente y prioritaria con el proceso de recategorización de varias zonas del territorio estatal con el objeto de conciliar la conservación y las actividades productivas que en ellas se realizan, en el marco del desarrollo sustentable.

- Proponer iniciativas para que deje de existir una sobrerregulación para regular a la materia ambiental en un instrumento jurídico que presente características incluyentes y la transversalidad de la gestión ambiental y lo lograremos con la Alianza.

- Legislar a favor de la valoración del impacto y pertinencia de planes regionales de desarrollo sobre los bosques, ríos, aire, flora y fauna del Estado.

- Apoyar con iniciativas la consolidación de sistemas de vigilancia ecológica para el manejo de áreas naturales protegidas.

- Fomentar por medio de estudios legislativos la creación y desarrollo de viveros en las reservas ecológicas, que trabajen con especies nativas, con vigilancia del ingreso de especies y productos ajenos a las características propias de cada hábitat.

- Legislar a favor de fomentar y consolidar las ciudades verdes.

- Proponer iniciativas de ley para el desarrollo de una verdadera política de ordenación territorial y urbana que oriente a las políticas de desarrollo a nivel municipal, que dé certidumbre y guía para la elaboración de los programas de ordenamiento urbanos, sustituyendo los criterios discrecionales de las autoridades, por una base técnica, científica y racional.

- Se propondrá que los centros de transferencia del transporte público en las zonas urbanas sean sustentables con el entorno y el medio ambiente.

- Impulsar la coordinación intersecretarial, que promueva infraestructuras funcionales e inteligentes de las que se beneficia el transporte público.

- Incrementar el transporte público sustentable y no contaminante en las zonas metropolitanas de la entidad como el metro, metro bus, trenes suburbanos y trolebuses.

- Impulsar políticas para la capacitación a conductores. Antes de expedir licencias de manejo; los mexiquenses deberá tomar una capacitación impartidas por Secretaria del Transporte, donde se fomentara un manejo sustentable. Se sabe que el consumo de combustible, la contaminación medioambiental y el desgaste del motor, frenos y neumáticos dependen en gran medida de nuestro estilo de conducción. Desde hace años, diversos países europeos están fomentando la aplicación de técnicas de conducción eficiente, formando parte de los planes de enseñanza de los nuevos conductores. La aplicación de estas técnicas, nos permiten un importante ahorro de carburante y una reducción de gases nocivos. El consumo de combustible se puede reducir entre un 10 y un 15% adoptando un sistema de conducción precavido y económico.

- Fomentar la construcción de estacionamientos públicos de costo accesible en las estaciones de CETRAM.

- Realizaremos estudios para la implementación de mecanismos y políticas realmente eficientes en el combate a la contaminación del aire en el área metropolitana.

- Buscaremos la creación de la Ley de Protección del Aire, a fin de establecer criterios generales para la adopción de políticas públicas de protección ambiental atmosférica.

- Exigiremos el cumplimiento del marco jurídico para asegurar la observancia de las normas vigentes para la calidad del aire y participar en los protocolos internacionales.

- Nos abocaremos a proponer iniciativas para que todos los municipios de nuestro Estado cumplan cabalmente con sus funciones inherentes al manejo integral de los residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento y disposición final, bajo los principios de prevención valorización y minimización de la generación de los residuos sólidos y en apego a la normatividad ambiental jurídica, reglamentaria y técnica vigente.

- Propondremos reformas legales para evitar el deterioro o la destrucción los recursos naturales, derivado del manejo o disposición final inadecuados, de los residuos sólidos urbanos o residuos de manejo especial.

- Impulsaremos iniciativas relacionadas con las tecnologías alternas a los rellenos sanitarios para el manejo y disposición final de residuos.

- Expediremos los ordenamientos jurídicos administrativos (programas, reglamentos y normas técnicas) en materia de residuos de manejo especial, considerando la prevención de la contaminación de sitios con esos residuos y su remediación.

- Aportaremos reformas o adiciones a las disposiciones jurídicas en materia de manejo de residuos de manejo especial.

- Impulsaremos iniciativas de ley que velen por el desarrollo de sistemas de depósito reembolso y otras formas autogestivas de control integral de residuos. De tal forma que tanto productores, comercializadores y consumidores sean corresponsables en el manejo y disposición ambientalmente adecuados de los residuos que se generan.

- Realizar estudio y propuestas legislativas para resolver el problema de la Contaminación Atmosférica.

- Propondremos reformas en materia de salud, a fin de que la Secretaría de Salud tenga la obligación de elaborar, dar seguimiento y hacer públicos estudios epidemiológicos relacionados con la calidad del aire.

- Promover una ley para la regulación de la contaminación visual y auditiva.

- Se impulsarán y realizarán todos los instrumentos jurídicos, de gestión y programáticos para conservar el suelo y el agua como recursos vitales para la supervivencia del planeta y recuperar bosques sin menosprecio al desarrollo de las actividades forestales mediante el desarrollo sustentable; promoviendo y consolidando las áreas forestales permanentes, impulsando su delimitación y manejo sostenible evitando que el cambio de uso de suelo con fines agropecuarios o de cualquier otra índole afecte su permanencia y potencialidad.

- Aportaremos iniciativas para la debida la planificación técnica y racional para el manejo de las tierras, orientando y asesorando a los campesinos para evitar su degradación y erosión.

- Legislaremos en materia ecológica para impedir las talas irracionales, clandestinas, el desperdicio y el desmonte, promoviendo la explotación racional y

selectiva, que conserve los sistemas ecológicos como fuentes de recursos renovables.

- Implantaremos políticas y cambios legislativos que privilegien la promoción de los diseños alternativos para la producción de energía solar o eólica, microhidroeléctricas, pequeñas represas, canales, lagunas y otras.

12. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CORRUPCIÓN

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover iniciativa para castigar con penas más severas a secuestradores, violadores y extorsionadores.

- Proponer una iniciativa, para tipificar la delincuencia ambiental organizada.

- Promover una iniciativa en materia de servicio civil profesional en los tres Poderes del Estado, donde las contrataciones se den de manera transparente y objetiva, con criterios claros de promoción, con remuneraciones adecuadas para garantizar una toma de decisiones apegada a la legalidad.

- Revisar la legislación para dar mayor transparencia a los procesos de licitación de obra pública, compras gubernamentales y contratación de servicios a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones de compra de insumos, bienes y servicios en términos de oportunidad, costo y calidad.

- Legislar para abatir la impunidad derivada de una aplicación equivocada de la ley o de un mal desempeño de los servidores de la justicia. Hacer del proceso de procuración de justicia un sistema de garantías para todos los implicados, especialmente para las víctimas.

- Contribuir con iniciativas para elevar la penalización de los servidores públicos que violen el sigilo durante y después de su cargo.

- Proponer iniciativas para dar cabal cumplimiento de las leyes ambientales para que no queden impunes los delitos en contra del medio ambiente.

- Legislar para hacer obligatorio el trabajo comunitario a los sentenciados.

- Implementar procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.

- Aplicar programas integrales de resocialización de los sentenciados, y contar con un mayor número de centros penitenciarios.

- Garantizar que los salarios que reciban los policías de la entidad sean dignos y suficientes para mantener a la familia.

- Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad.